

JUZGADO DE LO MERCANTIL N° UNO DE CASTELLÓN.
Bulevar Blasco Ibáñez, 10 - 3ª planta (Ciudad Justicia) 12003 Castellón.
Tel: 964621447 - Fax: 964621924

PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA:

N.I.G.: 12040-66-2-2014-0000278
CONCURSO ABREVIADO [CNA], nº 000250/2014-III--Sección: 5

(Es necesario reflejar la referencia completa, arriba indicada, en cualquier escrito dirigido a este procedimiento, su omisión conllevará subsanación o devolución del escrito).

Acreedores: AEAT, BANKIA, FOGASA, TGSS, BANCO SABADELL SA, SAREB y
INTERNACIONAL VENTUR SAU
Procurador: PEÑA CHORDA, ELIA, ALTABA TRILLES, FELICIDAD, PEÑA CHORDA,
ELIA y COLON GIMENO, OSCAR
Concurado: **PRAP ALCALATEN SL**
Procurador: APARICI PLAZA, MARIA

PROVIDENCIA

MAGISTRADO/A-JUEZ D./Dª ANTONIO PEDREIRA GONZÁLEZ

En CASTELLON, a once de junio de dos mil diecinueve.

1º.- Por presentado por la Administración Concursal el/los anterior/es escrito/s en lexnet en fecha 14/05/19 aportando informe/s trimestral/es, únase a los autos de su razón. Proveyendo sobre su contenido, se acuerda del siguiente modo:

2º.-Se tiene por evacuado por dicha Administración Concursal el trámite de presentación del/los **informe/s trimestral/es arriba indicado/s sobre el estado de las operaciones de liquidación**, conforme a lo previsto en el artículo 152 de la Ley Concursal.

3º.-Quede/n dicho/s informe/s de manifiesto a las partes e interesados en la Oficina Judicial.

Contra la presente resolución cabe interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado, por escrito y en el plazo de CINCO días, con expresión de la infracción cometida. De conformidad con la D.A. 15ª de la LOPJ, el recurrente sin derecho a justicia gratuita, y exceptuándose el Ministerio Fiscal y las Administraciones Públicas, al tiempo de interposición del recurso deberá presentar resguardo acreditativo del depósito por importe de 25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones, cuenta del expediente, de este Juzgado. Si no se cumplen los requisitos indicados, no se admitirá a trámite el recurso.

Firma Magistrado/a

Firma Letrado DLADJ.